

OTORGAMIENTO DE CRÉDITO EDUCATIVO

Ciudadano, este es nuestro compromiso con usted:

Con los propósitos de transparentar la gestión pública, combatir la corrupción y lograr su satisfacción con nuestro servicio, el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora expide la presente **Carta Compromiso con la Ciudadanía**, para que el trámite de **Otorgamiento de Crédito Educativo** facilitado por la Dirección de Servicios, cumpla con las siguientes características:

Oportuno

La Dirección de Servicios verificará la información y la documentación presentada en línea por los solicitantes de crédito educativo en un plazo máximo de 2 días hábiles.

La entrevista de evaluación para la firma de contrato (s) y pagaré (s), en nuestras oficinas de Hermosillo y Cd. Obregón, o en las oficinas de nuestros Enlaces Municipales, tomará un máximo de 15 minutos.

Confiable

El trámite de otorgamiento de crédito se realiza conforme al Reglamento para el Otorgamiento de Crédito del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.

Transparente

El personal que lo atiende está debidamente identificado, no le solicitará algún requisito adicional o compensación monetaria alguna, está preparado, calificado y le brindará una atención personalizada a lo largo del trámite.

Reglas de Expedición

Los créditos otorgados se formalizarán mediante celebración de contrato firmado por el acreditado, el aval y el Instituto, por cada periodo escolar, del nivel o programa educativo que curse el beneficiario.

Para cumplir con este compromiso es necesario lo siguiente:

1 SOLICITUD DE CRÉDITO EN LÍNEA:

El solicitante deberá acceder a www.creditoeducativo.gob.mx/solicitudenlinea y llenar completamente la información requerida, así como adjuntar archivos electrónicos de la documentación requerida.

2 ELECCIÓN DE FECHA PARA ENTREVISTA DE EVALUACIÓN:

El usuario de Hermosillo o Cd. Obregón, cuya solicitud ha sido ACEPTADA, deberá acceder a la agenda electrónica de nuestra plataforma web, para elegir fecha y hora de entrevista.

El solicitante con residencia en otra localidad del Estado deberá acudir a la Oficina de Enlace de su localidad en un plazo no menor a 4 días hábiles, posteriores a la aceptación de su solicitud.

3 ENTREVISTA DE EVALUACIÓN Y FIRMA DE CONTRATO (S) Y PAGARÉ (S):

El solicitante deberá presentarse en el Instituto o en la oficina de Enlace correspondiente, en compañía de la persona que fungirá como avalista y con la documentación original requerida.

4 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA CRÉDITOS NUEVOS:

ESTUDIANTE

- Clave Única de Registro de Población, CURP.
- Acta de Nacimiento.
- **Identificación Oficial Vigente con fotografía.
- Certificado, Constancia o Título del último Nivel Académico cursado, según sea el caso.
- **Kárdex oficial global que incluya calificaciones del último periodo escolar cursado.
- **Carta de Aceptación o Comprobante de Inscripción del periodo escolar que cursa o cursará.
- **Comprobante de Domicilio Familiar con antigüedad no mayor a tres meses.
- **Comprobante o Carta de Ingresos. (Del padre, madre o tutor y estudiantes con empleo)
- Número de Cuenta Clave Bancaria Estandarizada, CLABE. (Carátula de estado de cuenta)
- Fotografía de Rostro.

PADRE, MADRE O TUTOR (Solo en caso de fungir como acreditado, cuando el estudiante es menor de edad)

- **Identificación Oficial Vigente con fotografía.
- **Comprobante de Domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- **Comprobante o Carta de Ingresos reciente.

AVAL

- **Identificación Oficial Vigente con fotografía.
- **Comprobante de Domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- **Comprobante o Carta de Ingresos reciente.

ADICIONAL POSGRADO Y ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO

- Reporte de Crédito Especial de Buró de Crédito Actual del Solicitante y del Aval.

ADICIONAL POSGRADO

- Carta de aceptación de la Institución Educativa.
- Plan de estudios del programa educativo.
- Información de costos educativos y/o manutención.
- Carta de exposición de motivos.
- Carta de trabajo, en caso de tenerlo.

5 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA RENOVACIONES:

- Deberán presentar los documentos señalados con **, en el numeral anterior.

Costo: Gratuito

El trámite deberá realizarse de acuerdo a lo estipulado en esta Carta Compromiso; en caso contrario tiene el derecho de exigir su cumplimiento. Presente su caso ante la Lic. Hermelinda Guerrero Flores, Subdirectora de Servicios en Hermosillo, en Dr. Domingo Olivares No. 128 Esq. con Paseo de la Paz, Col. Valle Grande, Hermosillo, Sonora, C.P. 83205; Teléfono (662) 289 87 00; Correo electrónico: herme@icees.gob.mx. Con el Lic. Jorge Velázquez Arvayo, Subdirector de Servicios en Cd. Obregón, en Calle Sinaloa No. 666 Sur, entre Nicolás Bravo y 6 de Abril, Col. Centro, Cd. Obregón, Sonora, C.P. 85000; Teléfono (644) 410 63 00; Correo electrónico: jorge.velazquez@icees.gob.mx.

En caso de no recibir respuesta favorable puede presentar su queja ante la Secretaría de la Contraloría General, a la Dirección General de Contraloría Social ubicada en Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, 2do Nivel, ala sur, Paseo Río Sonora y Galeana, Proyecto Río Sonora, Hermosillo, Sonora; o llame al teléfono 01800-HONESTO (01 800 46 63 786), o envíela al correo electrónico atencionciudadana@sonora.gob.mx.

Nos interesa mucho atenderle bien, ayúdenos informando cualquier incumplimiento a este compromiso.

Atentamente:

C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo
Directora General

Mtro. Arsenio Hibrain Vega Villa
Director de Servicios



Gobierno del
Estado de Sonora



Instituto
de Crédito Educativo
del Estado de Sonora